



Memorándum N° 30330

Antecedentes : Decreto EX. N°1942-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017; Decreto EX. N°2097-2017 del 06 de diciembre de 2017; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia : Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO", adquisición Mercado Público ID. 2490-57-LQ17.

PROVIDENCIA, 14 DIC. 2017

DE : RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Loucejo EM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO", adquisición Mercado Público ID. 2490-57-LQ17.

Por Decreto EX. N°1942-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la "REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO". El Decreto EX. N°2097-2017 del 06 de diciembre de 2017, ratifica las aclaraciones y respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2017, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA - FANHEU	80.335.400-6
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	[REDACTED]

El proponente **GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR** fue declarado fuera de bases por no presentar garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el artículo N°9, letra A.1., de las Bases Administrativas de la propuesta, por lo que la Comisión de Apertura lo declara fuera de bases y no abre la oferta correspondiente.

No obstante lo anterior, se ingresaron observaciones al proceso de apertura del siguiente tenor:

1	Observaciones Proveedor RUT: [REDACTED] Razón Social: GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR (11/12/2017 17:34) En las bases administrativas, punto n°9 letra A al final del cuadro explicativo, hay un punto que dice "NOTA (*) "En caso que la garantía sea electrónica, esta deberá ingresarse dentro de los anexos administrativos de la oferta en el portal".
2	Observaciones Proveedor RUT: [REDACTED] Razón Social: GONZALO ANDRES FERNANDEZ

PULGAR (11/12/2017 17:36)

En las bases administrativas al final del punto nº9 hay una NOTA (*) que dice "En caso de que la garantía sea electrónica, esta deberá ingresarse dentro de los anexos administrativos de la oferta en el portal.

Por lo que, fue necesario realizar una reincorporación de la oferta del proponente GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR, según consta en Acta de Apertura electrónica de fecha 12 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en el Acto de Apertura se establece que:

Oferente	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA - FANHEU	Cumple	Cumple	Cumple
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	Cumple	Cumple	Cumple

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica	75%
2	Experiencia del Oferente	14%
3	Plazo de Ejecución	10%
4	Cumplimiento de los Requisitos Formales	1%
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para cada una de las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTE	Total Puntaje 1 Económico (75%)	Total Puntaje 2 Experiencia (14%)	Total Puntaje 3 Plazo de Ejecución (10%)	Total Puntaje 4 Requisitos (1%)	EVALUACIÓN FINAL
1	Gonzalo Fernández Pulgar	74,69	00,00	10,00	1,00	85,69
2	Aguilar y Compañía Ltda.	75,00	7,84	10,00	1,00	93,84

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO", adquisición Mercado Público ID. 2490-57-LQ17, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentada por los oferentes, siendo la oferta por la empresa propuesta a adjudicar conveniente a los intereses municipales, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

OFERENTE	:	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.
RUT	:	80.335.400-6
MONTO NETO	:	\$181.289.007+ IVA
MONTO TOTAL	:	\$215.733.918 IVA incluido



Providencia
120 años

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	:	50 días corridos
PUNTAJE OBTENIDO	:	93,84

Se deja establecido que la funcionaria que se desempeñará como IMC será **Gabriela García Barrientos** Rut: 8.714.037-7, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)


DIRECTOR
V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal


CONTRALOR
V°B° Control


V°B Alcaldesa


MMD/CPP

Distribución

- Archivo correlativos.
- Archivo "REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO", adquisición Mercado Público ID. 2490-57-LQ17.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA

"REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO" ID 2490-57-LQ17

Providencia, 13 de diciembre de 2017.

Con fecha 13 de diciembre de 2017 del año en curso se constituye la comisión evaluadora, para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso, de las ofertas admisibles de la licitación "REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA – PROYECTO DE PAISAJISMO", identificada con ID 2490-57-LQ17 en la plataforma www.mercadopublico.cl, la cual se cerró a las 15:00 horas del día 11 de diciembre del año 2017 y cuya apertura se realizó a las 17:00 horas del mismo día.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

1. COMISIÓN EVALUADORA :

De acuerdo al artículo N°13 de las bases administrativas "la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, un funcionario de Administración Municipal y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el Informe de Evaluación".

A través de decreto exento N°1.942 de fecha 10 de noviembre 2017, se establece que los miembros de dicha comisión son:

FUNCIÓNARIO	RUT	DIRECCIÓN
María Teresa Prieto Olivares	7.930.855-2	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Pablo Siegel Ignatiew	[REDACTED]	Administración Municipal
Cynthia Vargas Moreno	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES

OFERENTE	:	GONZALO FERNANDEZ PULGAR
RUT	:	[REDACTED]
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Ricardo Lyon 988, Providencia
TELÉFONO	:	56- 99188298
E-MAIL	:	info@adelconstrucciones.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Oferta sin observaciones

OFERENTE	:	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA - FANHEU
RUT	:	80.335.400-6
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Santa Clara 301, of 7801
TELÉFONO	:	56 – 225659300
E-MAIL	:	licitaciones@fahneu.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	:	Oferta sin observaciones.



3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas y el decreto N°1.942 se establecieron los siguientes criterios y metodología de evaluación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																								
Oferta Económica	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Anexo N°5 "Carta Oferta". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100$ </div> <p>OMV: Oferta Menor Valor OE: Oferta a Evaluar</p> <p>Total Puntaje 1= Puntaje x 0.75</p>																								
Experiencia del Oferente	14%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras ejecutadas en los últimos cinco años, debidamente acreditadas mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante, o en caso de proyectos ejecutados para servicios públicos, se aceptarán además Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva de las Obras, emitidos por el mandante y a nombre del oferente., según lo dispuesto en el artículo N°9, letra A.7 de las presentes bases administrativas. La experiencia del oferente será medida por medio de los subcriterios que se detallan a continuación:</p> <p>a) Monto de obras ejecutadas (30%): Se evaluarán las obras similares ejecutadas y debidamente acreditadas de superiores a \$100.000.000. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">*0.30</td> </tr> <tr> <td>Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan los requisitos del criterio.</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje a = Puntaje tabla x 0,30</p> <p>b) N° de obras ejecutadas de características similares (70%): Se evaluarán obras ejecutadas y debidamente acreditadas de características similares al proyecto licitado, considerándose como similar la experiencia en obras de: paisajismo en el espacio público o privado, intervenciones de áreas verdes en parques o plazas, intervenciones en el espacio público que contemplen áreas verdes. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 7 obras de características igual o superior al ofertado</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">*0.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 1 y 3 obras de características igual o superior al ofertado</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	100	*0.30	Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	80	Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan los requisitos del criterio.	50	No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		Acredita más de 7 obras de características igual o superior al ofertado	100	*0.70	Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado	80	Acredita entre 1 y 3 obras de características igual o superior al ofertado	50	No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																									
Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	100	*0.30																								
Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	80																									
Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan los requisitos del criterio.	50																									
No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0																									
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																									
Acredita más de 7 obras de características igual o superior al ofertado	100	*0.70																								
Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado	80																									
Acredita entre 1 y 3 obras de características igual o superior al ofertado	50																									
No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0																									



3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas y el decreto N°1.942 se establecieron los siguientes criterios y metodología de evaluación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																								
Oferta Económica	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Anexo N°5 "Carta Oferta". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100$ </div> <p>OMV: Oferta Menor Valor OE: Oferta a Evaluar</p> <p>Total Puntaje 1= Puntaje x 0.75</p>																								
Experiencia del Oferente	14%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras ejecutadas en los últimos cinco años, debidamente acreditadas mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante, o en caso de proyectos ejecutados para servicios públicos, se aceptarán además Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva de las Obras, emitidos por el mandante y a nombre del oferente., según lo dispuesto en el artículo N°9, letra A.7 de las presentes bases administrativas. La experiencia del oferente será medida por medio de los subcriterios que se detallan a continuación:</p> <p>a) Monto de obras ejecutadas (30%): Se evaluarán las obras similares ejecutadas y debidamente acreditadas de superiores a \$100.000.000. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">*0.30</td> </tr> <tr> <td>Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan los requisitos del criterio.</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje a = Puntaje tabla x 0,30</p> <p>b) N° de obras ejecutadas de características similares (70%): Se evaluarán obras ejecutadas y debidamente acreditadas de características similares al proyecto licitado, considerándose como similar la experiencia en obras de: paisajismo en el espacio público o privado, intervenciones de áreas verdes en parques o plazas, intervenciones en el espacio público que contemplen áreas verdes. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 7 obras de características igual o superior al ofertado</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">*0.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 1 y 3 obras de características igual o superior al ofertado</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	100	*0.30	Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	80	Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan los requisitos del criterio.	50	No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		Acredita más de 7 obras de características igual o superior al ofertado	100	*0.70	Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado	80	Acredita entre 1 y 3 obras de características igual o superior al ofertado	50	No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																									
Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	100	*0.30																								
Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan los requisitos del criterio.	80																									
Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan los requisitos del criterio.	50																									
No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0																									
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																									
Acredita más de 7 obras de características igual o superior al ofertado	100	*0.70																								
Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado	80																									
Acredita entre 1 y 3 obras de características igual o superior al ofertado	50																									
No acredita ejecución de obras de montos igual o superior al ofertado.	0																									



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
		<p>Puntaje b = Puntaje tabla x 0,70</p> <p>Total Puntaje 2 = (Puntaje a + Puntaje b) x 0,14</p>
Plazo de Ejecución	10%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en Anexo N°5 "Carta Oferta", según la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Plazo} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div> <p>OMP: Oferta Menor Plazo OE: Oferta a Evaluar</p> <p>Total Puntaje 3= Puntaje x 0.10</p>
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 1 punto a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar, solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.</p>

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 1.000.000.- de los dos proponentes.

En primera instancia la comisión de apertura deja fuera de bases al oferente GONZALO FERNANDEZ PULGAR por no presentar garantía de seriedad de la oferta. Dicho oferente con fecha 11/12/2017 a las 17:34 hrs, emite una observación al acto de apertura indicando que: " En las bases administrativas, punto n°9 letra A al final del cuadro explicativo, hay un punto que dice "NOTA (*) "En caso que la garantía sea electrónica, esta deberá ingresarse dentro de los anexos administrativos de la oferta en el portal", por lo que la comisión de apertura se vuelve a constituir con fecha 12/12/2017, corroborando que la garantía electrónica del oferente efectivamente se encontraba dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, por lo cual se reintegra y acepta la oferta, quedando habilitados ambos oferentes para evaluación y revisión de los antecedentes publicados.

5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases, obteniendo los siguientes puntajes:

A.- OFERTA ECONÓMICA (75%)

Las ofertas económicas obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA NETO	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE 1
	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	\$182.029.640	99,59	74,69
	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	\$181.289.007	100,00	75,00

**B.- EXPERIENCIA (14%)**

En el criterio de experiencia obtiene el siguiente puntaje:

a) Monto de obras ejecutadas (30%)

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	Obras acreditadas	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE a)
1	Gonzalo Fernández Pulgar	No acredita ejecución de obras, que cumplan el criterio	0	0,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	No acredita ejecución de obras, que cumplan el criterio	0	0,00

b) N° de obras ejecutadas de características similares (70%)

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	Obras acreditadas	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE a)
1	Gonzalo Fernández Pulgar	No acredita obras de características que cumplan el criterio	0	0,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado	80	7,84

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA OFERENTE		EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PUNTAJE a)	PUNTAJE b)	PUNTAJE 2 (a+b)
1	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	0,00	0,00	0,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	0,00	7,84	7,84

C.- PLAZO (10%)

Las ofertas económicas obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 3
1	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	50	100,00	10,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	50	100,00	10,00

D.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Este criterio evaluó favorablemente la presentación conforme y en forma oportuna de los antecedentes presentados en la oferta solicitados en artículo N° 9 de las bases administrativas de licitación, otorgando este puntaje según la siguiente tabla:

Nº	EVALUACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				TOTAL PONDERADO PUNTAJE 4
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	
1	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	CUMPLE	100	1,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	CUMPLE	100	1,00

**B.- EXPERIENCIA (14%)**

En el criterio de experiencia obtiene el siguiente puntaje:

a) Monto de obras ejecutadas (30%)

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	Obras acreditadas	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE a)
1	Gonzalo Fernández Pulgar	No acredita ejecución de obras, que cumplan el criterio	0	0,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	No acredita ejecución de obras, que cumplan el criterio	0	0,00

b) N° de obras ejecutadas de características similares (70%)

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	Obras acreditadas	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE a)
1	Gonzalo Fernández Pulgar	No acredita obras de características que cumplan el criterio	0	0,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	Acredita entre 4 y 7 obras de características igual o superior al ofertado	80	7,84

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA OFERENTE		EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PUNTAJE a)	PUNTAJE b)	PUNTAJE 2 (a+b)
1	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	0,00	0,00	0,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	0,00	7,84	7,84

C.- PLAZO (10%)

Las ofertas económicas obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 3
1	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	50	100,00	10,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	50	100,00	10,00

D.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Este criterio evaluó favorablemente la presentación conforme y en forma oportuna de los antecedentes presentados en la oferta solicitados en artículo N° 9 de las bases administrativas de licitación, otorgando este puntaje según la siguiente tabla:

Nº	EVALUACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				TOTAL PONDERADO PUNTAJE 4
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	
1	Gonzalo Fernández Pulgar	██████████	CUMPLE	100	1,00
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	CUMPLE	100	1,00



5.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

N°	EMPRESA OFERENTE		ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	
1	Gonzalo Fernández Pulgar	[REDACTED]	74,69	00,00	10,00	1,00	85,69
2	Aguilar y Compañía Ltda.	80.335.400-6	75,00	7,84	10,00	1,00	93,84

6. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA - PROYECTO DE PAISAJISMO" ID 2490-57-LQ17 del portal electrónico ww.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido:

OFERENTE	:	Aguilar y Compañía Ltda.
RUT	:	80.335.400-6
MONTO NETO	:	\$181.289.007+ IVA
MONTO TOTAL	:	\$215.733.918 IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	50 días corridos
FINANCIAMIENTO	:	Municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

María Teresa Prieto Olivares

[REDACTED]
Aseo, ornato y Mantención

Pablo Siegel Ignatiew

[REDACTED]
Administración Municipal

Cynthia Vargas Moreno

[REDACTED]
Secretaría Comunal de Planificación

**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "REMODELACIÓN PLAZA LA
ALCALDESA - PROYECTO DE PAISAJISMO"

EMPRESA : **AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**
RUT : **80.335.400-6**

SOLICITADO POR : **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)**

MEMORÁNDUM Nº **30.330** FECHA : **14 DE DICIEMBRE DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 344.605**

MONTO DE LA OBLIGACION 2017: **M\$ 215.734**

**MONTO OFERTADO
\$215.733.918 IVA INCLUIDO**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 128.871**

**PLAZO DE EJECUCIÓN 50 DÍAS
CORRIDOS**

CUENTA:

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **004** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

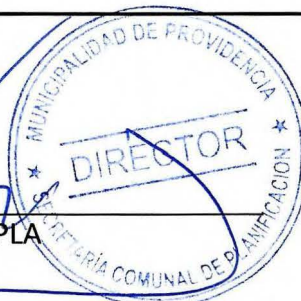
41.19.65

DENOMINACIÓN : **MEJORAMIENTOS VARIOS EN ÁREAS VERDES AÑO 2017**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP

V°B° SECPLA

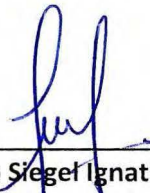


DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **PABLO SIEGEL IGNATIEW**, RUT. [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, Comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-57-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 13 de diciembre de 2017



Pablo Siegel Ignatiew
Cientista político
Administración Municipal
Municipalidad de Providencia

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **CYNTHIA MARJORIE VARGAS MORENO**, [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, Comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-57-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 13 de diciembre de 2017



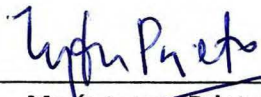
Cynthia Vargas Moreno
Ingeniero Constructor
Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Providencia

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **MARIA TERESA PRIETO OLIVARES**, [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, Comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-57-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 13 de Diciembre de 2017



María teresa Prieto
Ingeniero Ambiental

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento
Municipalidad de Providencia

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-57-LQ17
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
11/12/2017 17:20

Datos de la Adquisición 2490-57-LQ17

Número de Adquisición	2490-57-LQ17
Nombre de Adquisición	REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA -PAISAJISMO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Se requiere realizar la contratación de las obras de paisajismo para la remodelación de la Plaza la Alcaldesa, considerando el confinamiento de los espacios, consolidación de los sustratos y construcción de las áreas verdes, por lo que se considera importante la experiencia de la empresa contratista en la ejecución de obras de paisajismo y tratamiento de áreas verdes de gran envergadura.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543598 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/11/2017 18:03
Fecha de Cierre	11/12/2017 15:00
Fecha de Apertura	11/12/2017 17:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Adelconstrucciones	REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA	Oferta Rechazada : PROponente FUERA DE BASES POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN ARTÍCULO N° 9.A.1.- DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
Fahneu ltda.	REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA - PAISAJISMO	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-57-LQ17
Nombre	REMODELACIÓN PLAZA LA ALCALDESA -PAISAJISMO

Descripción

Se requiere realizar la contratación de las obras de paisajismo para la remodelación de la Plaza la Alcaldesa, considerando el confinamiento de los espacios, consolidación de los sustratos y construcción de las áreas verdes, por lo que se considera importante la experiencia de la empresa contratista en la ejecución de obras de paisajismo y tratamiento de áreas verdes de gran envergadura.

Observaciones Anteriores

LICITACIÓN PÚBLICA
“REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA - PROYECTO DE PAISAJISMO”

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Aguilar y Compañía Ltda. – FAHNEU

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 80.335.400-6

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Diego Aguilar Izquierdo
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

CÉDULA DE IDENTIDAD : 

DIRECCIÓN : Av. Santa Clara 301 Of. 7801


TELÉFONO : 2 25659300

CORREO ELECTRÓNICO : licitaciones@fahneu.cl


-- Diego Aguilar Izquierdo

Firma Oferente o Representante Legal

Fecha 06 de diciembre de 2017



LICITACIÓN PÚBLICA

“REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA - PROYECTO DE PAISAJISMO”

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : Escritura pública de fecha 22-11-1965 Notario Sr. Roberto Arriagada Bruce Registro N° 548.

RAZÓN SOCIAL : Aguilar y Compañía Ltda. - FAHNEU

OBJETO : Producción, exportación, comercialización de ornamentación, maquinarias, herramientas, juegos infantiles, se reparación e instalación.

CAPITAL : 1.817.000.000.-

SOCIOS (*) : - Sociedad Inmobiliaria e inversiones Aguilar y Compañía Ltda.
-Inversiones Don Damián Ltda.

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : Inversiones Don Damián Ltda.

NOMBRE DIRECTORES (**): -Diego Aguilar Izquierdo
-Hector Aguilar Carvallo

REPRESENTANTE LEGAL : Diego Aguilar Izquierdo

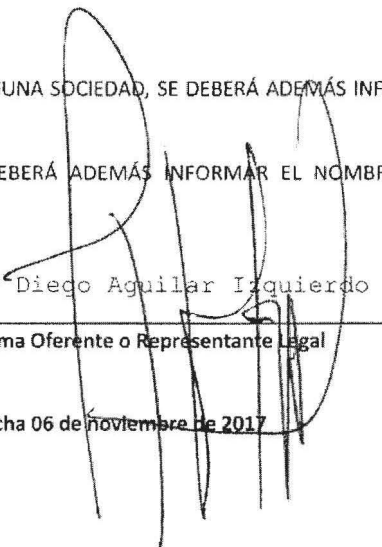
DURACIÓN : Indefinida

NOTA:

(*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(**) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(**) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.


Diego Aguilar Izquierdo
Firma Oferente o Representante Legal

Fecha 06 de noviembre de 2017

df. f.

LICITACIÓN PÚBLICA

“REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA - PROYECTO DE PAISAJISMO”

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Aguilar y Compañía Ltda. – FAHNEU

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 80.335.400-6

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas) y;
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

Diego Aguilar Izquierdo

Firma Oferente o Representante Legal

Fecha 06 de Diciembre de 2017

Diego Aguilar Izquierdo

LICITACIÓN PÚBLICA

“REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA - PROYECTO DE PAISAJISMO” NOMINA DE CONTRATOS

EMPRESA : Aguilar y compañía Ltda.

RUT : 80.335.400-6 Correo electrónico licitaciones@fahneu.cl

AÑOS DE EXPERIENCIA EMPRESA: 52

N° 1	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Algarrobo <i>Acte de R. Paisajismo</i> (P)			
	Persona de Contacto	Sebastian Abarca	Cargo	ITO Obra	
	Correo Electrónico	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl	Teléfono	35 2 200116	
	Vigencia del Contrato	Desde	28-06-2017	Hasta	13-09-2017
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Construcción Plaza Aguas Marinas		m2 intervención	1.300 m2
			Monto de las obras (\$)	\$ 70.274.956.-	

N° 2	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Peñalolén <i>Acte de Rep Paisajismo</i> (P)			
	Persona de Contacto	Pamela Cerda	Cargo	ITO Obra	
	Correo Electrónico	pcerda@penalolen.cl	Teléfono		
	Vigencia del Contrato	Desde	15-05-2017	Hasta	26-09-2017
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Embelllecimiento de Micromananzas, La Faena I		m2 intervención	4.247 m2
			Monto de las obras (\$)	\$ 144.534.212.-	

dh



Providencia
120 años

N° 3	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Independencia <i>Acto de R. Pizarro</i> (P)		
	Persona de Contacto	Elías Medina	Cargo	ITO Obra
	Correo Electrónico	<u>emedina@independencia.cl</u>	Teléfono	2-29232422
	Vigencia del Contrato	Desde	16-05-2017	Hasta 29-08-2017
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Recuperación Plaza Luis Galdames		m2 intervención
		Monto de las obras (\$)	\$ 86.144.520.-	

N° 4	Nombre Mandante Empresa/Institución	Junto al Barrio <i>Certificado de Expte. paralización</i>		
	Persona de Contacto	Logna Barrientos	Cargo	Directora Habitabilidad
	Correo Electrónico	<u>lbarrientos@juntoalbarrio.cl</u>	Teléfono	227787397
	Vigencia del Contrato	Desde	Marzo 2017	Hasta Mayo 2017
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Platabandas Illanes Beytia Mejoramiento Platabandas en la comuna de Renca.		m2 intervención
		Monto de las obras (\$)	\$ 7.153.411.-	

N° 5	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Peñalolén <i>Acto R. Pizarro</i> <i>Pendiente</i>		
	Persona de Contacto	Natalia Bahamonde	Cargo	ITO
	Correo Electrónico	<u>nbahamonde@penalolen.cl</u>	Teléfono	24868000
	Vigencia del Contrato	Desde	28 / 08 / 2016	Hasta 20 / 03 / 2017
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento Plaza Magisterio, La Faena I Mejoramiento áreas verdes, multicancha e instalación de mobiliario urbano, juegos y máquinas de ejercicio.		m2 intervención
		Monto de las obras (\$)	\$ 126.636.550.-	

gib



N° 6	Nombre Mandante Empresa/Institución	Fundación junto al barrio <i>Certificado de Expendido</i>			
	Persona de Contacto	Logna Barrientos	Cargo	Directora Habitabilidad <i>Áreas Verdes</i>	
	Correo Electrónico	lbarrientos@juntoalbarrio.cl	Teléfono	227787397	
	Vigencia del Contrato	Desde	Abril 2017	Hasta Julio 2017	
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento entorno Plaza Renacer del Canelo, Coquimbo		m2 intervención	370 m2
		Mejoramiento áreas verdes, multicancha y plaza		Monto de las obras (\$)	\$ 11.825.351.-

N° 7	Nombre Mandante Empresa/Institución	Fundación Junto al Barrio <i>Certificado de Expon</i>			
	Persona de Contacto	Logna Barrientos	Cargo	Directora Habitabilidad <i>Áreas Verdes</i>	
	Correo Electrónico	lbarrientos@juntoalbarrio.cl	Teléfono	227787397	
	Vigencia del Contrato	Desde	28 / 11 / 2016	Hasta Febrero 2017	
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento Plaza Jorge Inostroza Oriente		m2 intervención	
				Monto de las obras (\$)	10.000.000.-

N° 8	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de La Granja <i>Acta de Resp. Borrador</i>			
	Persona de Contacto	Cristian Toro	Cargo	ITO <i>P</i>	
	Correo Electrónico		Teléfono	2 25503700	
	Vigencia del Contrato	Desde	20 / 06 / 2016	Hasta 27 / 12 / 2016	
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento Multicancha Irma Baeza		m2 intervención	1.491 m2
		Mejoramiento áreas verdes, multicancha e instalación de mobiliario urbano.		Monto de las obras (\$)	\$ 50.617.557.-

g.f.l

N° 9	Nombre Mandante Empresa/Institución	Servicio Nacional de Menores <i>Acte de Ruyge Pransane</i>		
	Persona de Contacto	Cintia Rivera Heredia	Cargo	ITO
	Correo Electrónico	cintia.rivera@sename.cl	Teléfono	223984808
	Vigencia del Contrato	Desde	23 / 09 / 2016	Hasta 26 / 11 / 2016
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento patios de juegos CREAD Pudahuel. Provisión, instalación y mantención de mobiliario y equipamiento de entretención, esparcimiento para áreas verdes y espacios públicos	m2 intervención	4.104 m2
Monto de las obras (\$)			\$ 99.727.511.-	

N° 10	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Peñalolén <i>Acte de L. Pransane Pendiente</i>		
	Persona de Contacto	Annie Muñoz	Cargo	ITO
	Correo Electrónico	amunoz@penalolen.cl	Teléfono	224868792
	Vigencia del Contrato	Desde	03 / 05 / 2016	Hasta 29 / 08 / 2016
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento plaza Felipe Antonio Villa el Parral. Mejoramiento plaza Felipe Antonio.	m2 intervención	1.010 m2
Monto de las obras (\$)			\$ 63.387.296.-	

gl



(P)

N° 11	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Quinta Normal			
	Persona de Contacto	Rene Figueroa Orellana	Cargo	ITO	
	Correo Electrónico	rene.figueroa@quintanormal.cl	Teléfono	228928800	
	Vigencia del Contrato	Desde	11 / 07 / 2016	Hasta	23 / 08 / 2016
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Mejoramiento de platabanda calle Salta Alsino. Provisión, instalación y mantención de espacios públicos.		m2 intervención	1.090 m2
			Monto de las obras (\$)	\$ 46.396.704.-	

N° 12	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de San Miguel <i>Acte Puzsaria</i> (P)			
	Persona de Contacto	Maria Angélica Fuentealba	Cargo	ITO	
	Correo Electrónico	Mangefri@gmail.com	Teléfono	226789168	
	Vigencia del Contrato	Desde	02 / 06 / 2015	Hasta	13 / 10 / 2015
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Plaza Segura, Remodelación Plaza La Marina. Cambio de alumbrado público, instalación de mobiliario urbano y mejoramiento de áreas verdes.		m2 intervención	2.820 m2
			Monto de las obras (\$)	\$ 41.999.999.-	

AV

N° 13	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Recoleta <i>Acte de Recup. Ponderate</i>		
	Persona de Contacto	Jorge Ardiles Zenteno	Cargo	ITO
	Correo Electrónico	jardiles@recoleta.cl	Teléfono	229457000
	Vigencia del Contrato	Desde	15 / 06 / 2015	Hasta 19 / 06 / 2016
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Obra de Confianza Población Ángela Davis Provisión, instalación y mantención de mobiliario y equipamiento de entretención, esparcimiento para áreas verdes y espacios públicos.		m2 intervención (1:206 m2) Monto de las obras (\$) \$ 36.627.525.-

N° 14	Nombre Mandante Empresa/Institución	Constructora Besalco		
	Persona de Contacto	Marta Villagra	Cargo	
	Correo Electrónico	m.villagra@besalco.cl	Teléfono	
	Vigencia del Contrato	Desde	28 / 09 / 2015	Hasta 30 / 03 / 2016
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Terralta Los Dominicos, Las Condes Construcción de espacio público (privado) del condominio Terralta Los Dominicos		m2 intervención 2.250 m2 Monto de las obras (\$) \$ 83.702.338.-

N° 15	Nombre Mandante Empresa/Institución	Fundación Mi Parque <i>NO.</i>		
	Persona de Contacto	Santiago Cox	Cargo	
	Correo Electrónico	scox@miparque.cl	Teléfono	
	Vigencia del Contrato	Desde	19 / 10 / 2015	Hasta 18 / 11 / 2015
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras)	Plaza Huertos Familiares. Pavimentación de veredas, ejecución de skatepark in situ,		m2 intervención 875 m2





Providencia
120 años

ejecutadas)	mejoramiento e implementación de nuevas áreas verdes, infraestructura menor, e incorporación de nuevo mobiliario urbano	Monto de las obras (\$)	\$ 21.040.022.-
-------------	---	-------------------------	-----------------

N° 16	Nombre Mandante Empresa/Institución	Fundación Junto al barrio <i>certificado y A. Varela</i> <i>(ok)</i>			
	Persona de Contacto	Logna Barrientos	Cargo	Directora Habitabilidad	
	Correo Electrónico	lbarrientos@juntoalbarrio.cl	Teléfono	227787397	
	Vigencia del Contrato	Desde	11 / 09 / 2015	Hasta	20 / 11 / 2015
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Plaza Tomas Guaglén Construcción y Habilitación de Espacio Público que incluye la reparación de pavimentos, mejoramiento e implementación de nuevas Áreas verdes, e incorporación de nuevo mobiliario urbano y juegos infantiles.	m2 intervención	520 m2	Monto de las obras (\$) \$ 26.858.790.-

N° 17	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de La Florida <i>no</i>			
	Persona de Contacto	Jeannette Fernández	Cargo		
	Correo Electrónico	jfernandez@laflorida.cl	Teléfono	222930453	
	Vigencia del Contrato	Desde	31 / 01 / 2016	Hasta	30 / 06 / 2016
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Proyecto Cabildo La Florida. Construcción radier para posterior instalación de piso in situ, instalación de reja peatonal e implementación de sistema de evacuación de aguas lluvias.	m2 intervención	550 m2	Monto de las obras (\$) \$ 28.730.536.-

(Handwritten mark)

N° 18	Nombre Mandante Empresa/Institución	Fundación Mi Parque Santiago			
	Persona de Contacto	Santiago Cox	Cargo		
	Correo Electrónico	scox@miparque.cl	Teléfono	8 2090749	
	Vigencia del Contrato	Desde	04 / 12 / 2015	Hasta	15 / 12 / 2015
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Proyecto Colina, Plaza Villa San Alfonso. Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano y juegos infantiles. reparación de áreas verdes y confinamiento.		m2 intervención	2.876 m2
			Monto de las obras (\$)	\$9.104.802.-	

N° 19	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de Maipú <i>Certificado P.</i>			
	Persona de Contacto	Alejandra Bustamante	Cargo		
	Correo Electrónico	abustamante@maipu.cl	Teléfono	226776000	
	Vigencia del Contrato	Desde	01 / 01 / 2014	Hasta	30 / 12 / 2014
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Proyectos en Diversas Zonas de la Comuna Durante el año 2014 Provisión, instalación y mantenimiento de mobiliario y equipamiento para áreas verdes y espacios públicos.		m2 intervención	935.76 m2
			Monto de las obras (\$)	\$154.255.451.-	

N° 20	Nombre Mandante Empresa/Institución	Ilustre Municipalidad de La Florida			
	Persona de Contacto	Jeannette Fernández	Cargo		
	Correo Electrónico	jfernandez@laflorida.cl	Teléfono	222930453	
	Vigencia del Contrato	Desde	01 / 01 / 2014	Hasta	30 / 12 / 2014
	Magnitud del Contrato (Descripción específica y monto de las obras ejecutadas)	Proyectos en Diversas Zonas de la Comuna Durante el año 2014 Provisión, instalación, mantenimiento de equipamiento de entretenimiento y espacios públicos.		m2 intervención	3.106 m2
			Monto de las obras (\$)	\$ 96.290.874.-	



LICITACIÓN PÚBLICA

**“REMODELACION PLAZA LA ALCALDESA –
PROYECTO DE PAISAJISMO”**

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Aguilar y Compañía Ltda. - FAHNEU

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 80.335.400-6

Nuestra oferta para la obra solicitada es la siguiente:

TOTAL NETO	\$ 181.289.007
<i>(Valor a ofertar en el Portal mercado Público)</i>	
Impuesto (19%)	\$ 34.444.911.-
TOTAL	\$ 215.733.918.-

Plazo de Ejecución 50 días corridos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Diego Aguilar Izquierdo

Firma Oferente o Representante Legal
Fecha 06 de Diciembre de 2017



Atención:
Ilustre Municipalidad de Providencia
Presente

"GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA"

I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO:

"Remodelación plaza La Alcaldesa – Proyecto de paisajismo"

LICITACIÓN ID 2490-57-LQ17

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE.

E 01059800020296

06

BOLETA DE GARANTIA
A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

HUECHURABA, 05 de DICIEMBRE de 2017

\$ 1.000.000,00

504-320

105

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, PAGARÁ A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA RUT 69.070.300-9
LA SUMA DE UN MILLON*****
***** PESOS ML, SEGÚN DEPÓSITO QUE HA QUEDADO EN ESTA OFICINA.
PAGADERA A LA VISTA/SIN INTERESES
BOLETA DE GARANTIA TOMADA POR AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA
POR CUENTA DE
RUT 80.335.400-6
PARA GARANTIZAR DETALLE AL DORSO

VENCIMIENTO 13/04/2018

OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL

DIRECCION AV. SANTA CLARA, PATIO MAYOR 301 0301

SERIE 107842

NO ENDOSABLE

AGUILAR Y COMPANIA
Agentes

[Handwritten signature and stamp]
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE